

AVISO DE DEMANDA COLECTIVA (“CLASS ACTION”)

PARA: LOS RESIDENTES Y RESIDENTES DEL PASADO DEL HOSPITAL LAGUNA HONDA (LHH) Y LAS PERSONAS QUE SON ELEGIBLE PARA ADMISIÓN EN LHH O SE ENCUENTRAN EN LA LISTA DE ESPERA PARA SER ADMITIDAS.

El tribunal federal ha autorizado una demanda colectiva contra la Ciudad y el Condado de San Francisco en nombre de los residentes de LHH. Si usted es una persona adulta beneficiaria de Medi-Cal y reside actualmente en LHH (o residió en LHH durante los dos últimos años) o es elegible para admisión en LHH o está en la lista de espera para ser admitido, entonces usted es un miembro del colectivo demandante y esta demanda afectará sus derechos. Esta demanda, bajo el nombre *Chambers v. City and County of San Francisco*, Caso No. C06-06346, se encuentra pendiente de resolución en el tribunal federal en 450 Golden Gate Avenue, San Francisco, CA 94102.

Los demandantes piden que el tribunal decida que la Ciudad violó la “Americans with Disabilities Act” (estatuto para proteger los derechos de las personas con discapacidad y otras leyes que prohíben la discriminación contra personas con discapacidad). Asimismo, piden al tribunal que obligue a la Ciudad a tomar los pasos necesarios para garantizar que las personas con discapacidad no tengan que ir o quedarse en LHH si quieren y puedan recibir atención en su hogar o en el ámbito de la comunidad. Esta demanda *no* incluye ninguna reclamación por daños y perjuicios pecuniarios. La Ciudad sostiene que ya cumple todas las leyes relacionadas con los derechos de personas con discapacidad que exigen la atención en el ámbito de la comunidad.

El tribunal desea ver una amplia participación de la comunidad e invita a los miembros del colectivo es decir la “clase” a intervenir conforme a las normas del tribunal. El tribunal desea tener el beneficio del mayor número de intervenciones y ofrecerles a los miembros del colectivo

de la demanda la oportunidad de expresarse respecto a la reparación que se establezca.

Si tiene preguntas sobre esta demanda o desea aportar su opinión sobre cuál sería la reparación adecuada, puede ponerse en contacto con los abogados de los litigantes:

<p>Abogados de los demandantes:</p> <p>Elissa Gershon Kimberly Swain Elizabeth Zirker PROTECTION & ADVOCACY, INC. 1330 Broadway, Suite 500 Oakland, CA 94612 Teléfono: (800) 776-5746 TTY: (800) 649-0154 Fax: (510) 267-1201 Chambers@pai-ca.org</p>	<p>Abogados de la Ciudad:</p> <p>James M. Emery, Kathleen S. Morris CITY ATTORNEY'S OFFICE Fox Plaza 1390 Market Street, 6th Floor San Francisco, CA 94102 Teléfono: (415) 554-3800 Fax: (415) 554-3837</p>
--	---

No llame al tribunal ni a la oficina del actuario ("Court Clerk") para recibir información.

Si usted es miembro del colectivo de la demanda, no tiene que hacer nada en este momento. Se le informará en futuros avisos sobre las disposiciones finales del tribunal y el acuerdo en el caso. Si usted cree que los abogados demandantes no representarán adecuadamente sus intereses, tiene el derecho de solicitar al tribunal que le permita intervenir para presentar cualquier reclamación que usted pueda tener. Si desea intervenir, deberá consultar a su abogado, si lo tuviere. Revise los terminos de este aviso cuidadosamente. Si usted es miembro del colectivo demandante, a las disposiciones y fallos o decisiones futuros del tribunal se le aplicaran a usted directamente.

Fecha: _____, 2007

RICHARD W. WIEKING, ACTUARIO
TRIBUNAL DEL DISTRITO DE LOS ESTADOS UNIDOS
DISTRITO NORTE DE CALIFORNIA